

BUIN, 21 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4265/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 4254 de fecha 18 de noviembre de 2024, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, desde el 18 al 27 de noviembre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones. Lo anterior, en virtud de la licencia médica del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**.

3.- El **Memorándum N° 2254**, de fecha 07 de noviembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por medio del cual solicita al Administrador Municipal decretar la Resolución Exenta N° 3418/2024, correspondiente a la ampliación de plazo de ejecución Convenio de Transferencia de Recursos aplicación del instrumento Registro Social de Hogares 2024. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Resolución Exenta N° 3418-2024/CT emitida por la SEREMI de Desarrollo Social y Familia.
- ✚ Oficio Circular N° 908, de fecha octubre de 2024 de la Municipalidad de Buin, donde solicita la prórroga del convenio.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Tómese Conocimiento** de la Resolución Exenta N° 3418-2024/CT, de fecha 25 de octubre de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, que aprueba la ampliación del plazo de ejecución Convenio de Transferencia de Recursos para la aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica **Registro Social de Hogares - Año 2024**; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. HPU(S). mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Jurídica
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Toma de conocimiento\MIDEPLAN\Registro Social de Hogares\Registro Social de Hogares. Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2024_Ampliación de Plazo de Ejecución.doc



TOTALMENTE TRAMITADO	
FECHA	25 OCT 2024

Iniciativa ID N°	6556
Código Sigec	60109
Acción	A-PLVI

REF: Aprueba ampliación del plazo de ejecución Convenio de Transferencia de Recursos para la aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica "Registro Social de Hogares - Año 2024", Ejecutor: **Municipalidad de Buin**.

RES. EX. N° 3418 -2024/CT.

SANTIAGO, 25 OCT 2024

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°20.530, modificada por la Ley N°21.150, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N°20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N°21.640 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; en el Reglamento, que regula el denominado: "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales" aprobado por el Decreto Supremo N°22 de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, del artículo 5° de la Ley N°20.379 y del artículo 3), letra f), de la Ley N°20.530; en la Resolución Exenta N°1436 de 11 de septiembre de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, modificada por la Resolución Exenta N°786 de 5 de octubre de 2021 de la Subsecretaría de Servicios Sociales; en el Decreto Supremo N°4 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, de fecha 16 de marzo de 2023; en la Resolución N°7 de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N°14 de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana de Santiago y la Municipalidad de Buin para el proceso de aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica "Registro Social de Hogares - Año 2024" en esa comuna; con las siguientes especificaciones:

Tabla N°1 "Antecedentes de la iniciativa"			
Entidad ejecutora	Municipalidad de Buin		
Convenio	Suscripción	Aprobación por Seremi	Aprobación por Entidad Ejecutora
	27/02/2024	Res. Ex. N°0783 de 22/03/2024	Decreto alcaldicio N°1288 de 04/04/2024
Transferencia de Recursos	Transferencias		
	Monto (cuotas)	Fecha	
	\$20.540.000 (1 de 1)	19/04/2024	
	TOTAL	\$20.540.000	
Plazos	Ejecución	Vigencia	
	31/12/2024	Hasta la aprobación o rechazo definitivo de los Informes Técnicos y Financieros Finales, y reintegrados los saldos no ejecutados, no rendidos y/u observados, en caso de existir.	

2. Que en la cláusula décima primera del convenio antes referido se estipuló que el plazo de ejecución de las acciones comprometidas comenzará desde la fecha de suscripción del presente instrumento, y se extenderá hasta 31 de diciembre de 2024, para efectos de la ejecución. Agregando el párrafo tercero de dicha cláusula, que esta ejecución podrá extenderse más allá de dicha fecha, para el sólo efecto de ejecutar los recursos transferidos y por un período que no exceda de tres (3) meses del ejercicio presupuestario siguiente.

3. Que se ha recibido en esta Seremi el oficio ordinario N°908 de fecha 09/10/2024, mediante el cual el señor Alcalde (S) de la Municipalidad de Buin, ha solicitado la ampliación de la ejecución del convenio hasta el día 31 de marzo de 2025 justificando tal petición en razón que, de acuerdo al cronograma en la ejecución de los recursos transferidos, al 31 de diciembre del año en curso, se prevé quedará un remanente por gastar, con el cual se cubrirán gastos asociados al proceso de aplicación del instrumento de caracterización en el plazo adicional de vigencia requerido.

4. Que la encargada regional del Registro Social de Hogares y Focalización de esta Seremi de Desarrollo Social y Familia, que se individualiza en la siguiente Tabla N°2, declara haber revisado la solicitud antedicha, verificando a su respecto, que ésta facilita el logro de los objetivos y finalidades de la iniciativa singularizada en la tabla N°1 del considerando primero precedente. Por otra parte, el analista financiero que suscribe a continuación ha comprobado la efectividad de la fundamentación financiera sostenida en la solicitud del ejecutor. De lo anterior, ambos concluyen en recomendar la aceptación de la solicitud en cuestión, dejando constancia de ello en la forma siguiente:

Tabla N°2 "Certificaciones"	
Nombre	Función
Patricia Castillo Agostino-Valer	Encargada Regional Registro Social de Hogares y Focalización Seremi de Desarrollo Social y Familia R.M.
Rodrigo Córdova Sepúlveda	Analista Financiero Registro Social de Hogares y Focalización Seremi de Desarrollo Social y Familia R.M.

RESUELVO:

AMPLIASE, hasta el día 31 de marzo de 2025, el plazo para la ejecución del proceso de aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica "Registro Social de Hogares - Año 2024" en la comuna de Buin; cuyo convenio de transferencia de recursos suscrito entre esta Seremi y dicho municipio fue singularizado en el considerando primero del presente acto administrativo.

Se deja constancia que la ampliación, así autorizada, es para el sólo efecto de ejecutar el saldo de los recursos transferidos y no gastados al 31 de diciembre del año en curso.

Anótese y Comuníquese.


LORENA ESTIVALES ARRATIA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO




EAB/BVUI/PCA

Unidad Jurídica - Seremi RM	
GPA	25/10/24

DIST:

- Municipalidad de Buin / Encargado Comunal, Correo: campuero@buin.cl
- Coordinadora Área Social Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana.
- Coordinadora Registro Social de Hogares Región Metropolitana.



OFICIO ALCALDE DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO



Ilustre Municipalidad de Buin

OFICIO CIRCULAR. N° 508 /2024

MAT.: Solicitud de Prórroga Convenio de transferencia de recursos Comuna de Buin 2024.

Buín, 09 OCT. 2024

DE: **JUAN ASTUDILLO ARAYA**
ALCALDE(S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

A: **LORENA ESTIVALES ARRATIA**
SEREMI
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Estimada

Junto con saludarla, a través del presente oficio y en relación a la ejecución del Convenio de Transferencias de Recursos del "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales" tengo a bien solicitar a Ud., otorgar una prórroga de tres meses en el plazo de cierre del convenio, que originalmente está estipulado para el día 31 de diciembre de 2024.

Lo anterior, debido a que existen recursos comprometidos por ejecutar hasta el próximo año, razón por la cual se solicita ampliar el plazo de ejecución hasta el mes de marzo del año 2025.

Agradeciendo de antemano y en espera de una respuesta favorable, saludar atentamente a Ud.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE(S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

JAA/JFF/csa
Distribución:

- DESTINATARIO
- Archivo DÍDECO
- Archivo RSII